

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TALLER DE INTERPRETACIÓN BARROCA

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación		Itinerario	Interpretación/ Piano y Sinfónicos		
Materia	Formación Instrumental Complementaria					
Clasificación	Optativa		Tipología	Práctica		
Nº de cursos	2		ECTS por curso	3	ECTS totales	6
Cursos en que se imparte	3º y 4º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	54	Horas lectivas semanales		1,5	
	No presenciales	21	Extensión temporal		Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación		Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30		

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Pancorbo Arroyo, Pedro M.	Cuerda	pedro_pancorbo@hotmail.com

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Mediante esta asignatura se pretenden estudiar los principales aspectos de la praxis de la música instrumental barroca, formando pequeñas agrupaciones instrumentales destinadas al estudio, análisis e interpretación de obras del repertorio orquestal y camerístico de este periodo.

PERFIL PROFESIONAL

El conocimiento del manejo de los instrumentos históricos junto a los instrumentos de nuestro tiempo pertenecientes a la familia del instrumento principal, forma parte junto al estudio de la interpretación historicista de las obras de los diferentes períodos de la completa formación de un intérprete.

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- ⇒ Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos históricos a la especialidad e itinerario, en su caso.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Conocimiento del instrumento histórico a partir del cual se desarrolló el instrumento moderno que actualmente se estudia como principal. ⇒ Trabajo de la técnica básica del instrumento histórico en cuestión. ⇒ Estudio de las connotaciones estilísticas propias del instrumento. ⇒ Práctica del gesto como medio de interpretación coordinada. ⇒ Conocimiento y propuesta de uso de los principios de ornamentación melódica. ⇒ Conocimiento de las características interpretativas propias del barroco. ⇒ Desarrollo del intelecto para utilizar técnicas correctas de trabajo. ⇒ Concentración en el estudio. ⇒ Desarrollo de la sensibilidad musical a través de la escucha. ⇒ Desarrollo de los hábitos de estudio ⇒ Autonomía en el estudio ⇒ Ejercicio de la memoria ⇒ Análisis del repertorio a interpretar ⇒ Psicología de la interpretación en publico
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Desarrollo de la técnica desde el nivel básico al nivel medio del instrumento histórico en cuestión. ⇒ Aplicación de los conocimientos estilísticos básicos sobre la interpretación de la música del barroco a través del análisis y de la interpretación con el instrumento para el cual fue escrita originalmente. ⇒ Interpretación del repertorio de solista adecuado al nivel. ⇒ Desarrollo de la ornamentación y agógica en la interpretación historicista. ⇒ Interiorización y aplicación del gesto como medio de interpretación coordinada, tanto en la figura del director como entre los miembros del

	<p>conjunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Conocimiento e interpretación del repertorio escrito para conjuntos de instrumentos históricos adecuado al nivel. ⇒ Valoración de lo aprendido con los instrumentos históricos y saber ver que nos puede aportar a la interpretación con el instrumento actual ⇒ Desarrollo del intelecto para utilizar técnicas correctas de trabajo ⇒ Concentración en el estudio ⇒ Desarrollo de la sensibilidad musical a través de la escucha ⇒ Hábitos de estudio ⇒ Autonomía en el estudio ⇒ Ejercicio de la memoria ⇒ Análisis del repertorio a interpretar ⇒ Psicología de la interpretación en público
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT15, CT16, CT17.
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26.
Específicas	CEI1, CEI2, CEI3, CEI4, CEI5, CEI6, CEI7, CEI8, CEI9, CEI10.

METODOLOGÍA

Irá destinada a conseguir un desarrollo en la autonomía del alumno en el ámbito de la interpretación con instrumentos históricos, estimulándolo/la así como futuro músico especialista en la interpretación de la música antigua.

Actividades formativas presenciales (54 horas)

Clases prácticas (50 horas): ensayos del repertorio que se va a trabajar durante el curso; trabajo de afinación, fraseo, ataques, práctica gestual, empaste, equilibrio sonoro, fraseo y demás cuestiones interpretativas; análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical.

Interpretación en público (4 horas): realización de audiciones de aula, recitales o conciertos dentro y fuera del Centro.

Actividades formativas no presenciales (21 horas)

Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes y audiciones; organización y planificación del tiempo de estudio; análisis de la parte pianística como medio para la comprensión de la obra en su totalidad.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades evaluables

- ⇒ Exámenes prácticos
- ⇒ Actividades de carácter interpretativo
- ⇒ Actividades prácticas
- ⇒ Seminarios o talleres
- ⇒ Trabajos individuales o en grupo
- ⇒ Participación en el aula

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2ª

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1, CG12, CG26	CET1	CT1, CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG3, CG13, CG23	CET3	CT8, CT9
CEG4	CG2	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6, CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG7	CG22	CET8	CT10
CEG8	CG7, CG8	CET9	CT15
CEG9	CG9	CET10	CT12
CEG10	CG10, CG18	CET11	CT14

CEG11	CG11, CG15, CG17	CET12	CT13
CEG12	CG16	CET13	CT16
CEG13	CG11, CG12	CET14	CT17
CEG16	CG24, CG25		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1, CEI2, CEI4
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI6
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI5, CEI7
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI6
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Demostrar un mínimo dominio de la técnica básica del instrumento barroco en cuestión. ⇒ Interpretar correctamente, desde el punto de vista estilístico, un repertorio básico que incluya obras representativas del periodo barroco. ⇒ Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación. ⇒ Mostrar en público un mínimo de habilidades adquiridas. ⇒ Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>comunicativa.</p> <p>⇒ Adquirir unos correctos hábitos de estudio.</p> <p>⇒ Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.</p>
Curso 2º	<p>⇒ Dominar la técnica básica del instrumento.</p> <p>⇒ Interpretar correctamente, desde el punto de vista estilístico, un repertorio básico que</p> <p>⇒ incluya obras representativas del periodo barroco acorde con este nivel.</p> <p>⇒ Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.</p> <p>⇒ Mostrar en público un mínimo de habilidades adquiridas.</p> <p>⇒ Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa.</p> <p>⇒ Adquirir unos correctos hábitos de estudio.</p> <p>⇒ Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.</p> <p>⇒ Ser tolerante y fomentar la igualdad en el trabajo de conjunto.</p>
Curso 3º	<p>⇒ Demostrar un mínimo dominio de la técnica de nivel medio del instrumento.</p> <p>⇒ Interpretar correctamente, desde el punto de vista estilístico, un repertorio de nivel</p> <p>⇒ medio que incluya obras representativas del periodo barroco.</p> <p>⇒ Demostrar el conocimiento de las principales características estilísticas del barroco.</p> <p>⇒ Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.</p> <p>⇒ Mostrar en público un mínimo de habilidades adquiridas.</p> <p>⇒ Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa.</p> <p>⇒ Adquirir unos correctos hábitos de estudio.</p> <p>⇒ Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.</p> <p>⇒ Ser tolerante y fomentar la igualdad en el trabajo de conjunto.</p>
Curso 4º	<p>⇒ Dominar la técnica de nivel medio del instrumento.</p> <p>⇒ Interpretar correctamente, desde el punto de vista estilístico, un repertorio de nivel</p> <p>⇒ medio-avanzado que incluya obras representativas del periodo barroco.</p> <p>⇒ Demostrar el conocimiento de las principales características estilísticas del barroco.</p> <p>⇒ Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.</p> <p>⇒ Mostrar en público un mínimo de habilidades adquiridas.</p> <p>⇒ Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa.</p> <p>⇒ Adquirir unos correctos hábitos de estudio.</p> <p>⇒ Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.</p> <p>⇒ Ser tolerante y fomentar la igualdad en el trabajo de conjunto.</p>

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
⇒ Actitud 10%	⇒ Actitud 10%
⇒ Trabajo de clase 40%	⇒ Trabajo de clase 40%
○ Asistencia a clase	○ Asistencia a clase
○ Realización de actividades de aula	○ Realización de actividades de aula
○ Realización de exámenes	○ Realización de exámenes
○ (...)	○ (...)
⇒ Actividades interpretativas 50%	⇒ Actividades interpretativas 50%
○ Puesta en escena	○ Puesta en escena
○ Integración en el grupo	○ Integración en el grupo
○ Superación de objetivos	○ Superación de objetivos

Requisitos mínimos

Los requisitos mínimos están vinculados directamente con los contenidos marcados por las competencias y concretados por cada profesor de instrumento; Por esta razón, para obtener la calificación de 5, el alumno deberá:

- ⇒ Completar la totalidad del repertorio propuesto para el curso, superando las dificultades técnicas y musicales.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

Evaluación del primer semestre:

- ⇒ Fechas de exámenes: 25 de enero a 31 de enero
- ⇒ Firma de actas: 1 de febrero (hasta las 12.00 h.)
- ⇒ Publicación de calificaciones: 1 de febrero
- ⇒ Plazo de reclamaciones: 2 y 5 de febrero (hasta las 14.00 h.)

Convocatoria EXTRAORDINARIA (Febrero)

- ⇒ Presentación de solicitudes: 22 de enero a 26 de enero (hasta las 14.00 h.)
- ⇒ Fechas de exámenes: 5 al 7 de febrero
- ⇒ Firma de actas: 7 de febrero
- ⇒ Publicación de calificaciones: 7 de febrero
- ⇒ Plazo de reclamaciones: 8 y 9 de febrero (hasta las 14.00 h.)

Segundo semestre

Convocatoria ORDINARIA 1 (Cuarto curso)

- ⇒ Fechas de exámenes: 21 de mayo a 29 de mayo
- ⇒ Firma de actas: 30 de mayo (hasta las 14.00 h.)
- ⇒ Publicación de calificaciones: 30 de mayo
- ⇒ Plazo de reclamaciones: 31 de mayo y 1 de junio (hasta las 14.00 h.)

Convocatoria ORDINARIA 1 (Primero, Segundo y Tercer curso)

- ⇒ Fechas de exámenes: 30 de mayo a 13 de junio
- ⇒ Firma de actas: 18 de junio (hasta las 14.00 h.)
- ⇒ Publicación de calificaciones: 20 de junio
- ⇒ Plazo de reclamaciones: 21 y 22 de junio (hasta las 14.00 h.)

Convocatoria ORDINARIA 2 (todos los cursos)

- ⇒ Fechas de exámenes: 3 de septiembre a 6 de septiembre
- ⇒ Firma de actas: 6 de septiembre (hasta las 14.00 h.)
- ⇒ Publicación de calificaciones: 7 de septiembre

⇒ Plazo de reclamaciones: 10 y 11 de septiembre (hasta las 14.00 h.)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

Propuestas:

- ⇒ Asistencia de los alumnos a cursos, seminarios y conferencias.
- ⇒ Actuaciones en público en el conservatorio y fuera de él.
- ⇒ Fomentar el agrupamiento entre los alumnos para configurar diferentes agrupaciones que les vayan dando un bagaje en el mundo profesional.
- ⇒ Asistencia a conciertos tanto de música clásica como de otros estilos de música.
- ⇒ Organizar viajes culturales.

Nota: Ninguna actividad que se refleje y no sea aprobada por el Departamento de Actividades o, en su caso, por el E.T.C.P., dará derecho a realizarla.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

RECURSOS

Listado de partituras

- ⇒ TELEMANN, G.P. *6 Sonatas en trío TWV 42* (varias agrupaciones)
- ⇒ TELEMANN, G.P. *Suite à 4, TWV 43:a2* (flauta, violín, cello y continuo)
- ⇒ TELEMANN, G.P. *Sonata à 4, TWV 43:A1* (flauta, violín, cello y continuo)
- ⇒ TELEMANN, G.P. *Sonata à 5 in E minor, TWV 44:5* (dos violines, dos violas y continuo)
- ⇒ BACH, J.S. *Conciertos de Brandeburgo BWV 1046-1051*
- ⇒ VIVALDI, A. *Concierto para dos trompetas en do mayor Rv 537*
- ⇒ VIVALDI, A. *Concierto para dos violines en la menor Rv 522*
- ⇒ VIVALDI, A. *Concierto para dos chelos en sol menor Rv 531*
- ⇒ VIVALDI, A. *Concierto para dos violines en sol menor Rv 517*
- ⇒ VIVALDI, A. *Concierto para dos mandolinas en sol mayor Rv 532*
- ⇒ VIVALDI, A. *Concierto para cuatro violines en re mayor Rv 549*

- ⇒ HAENDEL, G.F. *Danzas de la ópera "Alcina"*
- ⇒ CORELLI, A. *12 sonatas en trío para dos violines y violonchelo*, opus 1
- ⇒ CORELLI, A. *12 sonatas en trío para dos violines, viola, violonchelo o clavecín*, Op. 2
- ⇒ CORELLI, A. *12 sonatas en trío sonatas para dos violines y flauta*, Op. 3
- ⇒ CORELLI, A. *12 sonatas en trío para dos violines, viola y clave*, Op. 4
- ⇒ CORELLI, A. *12 Sonatas para violín, violonchelo y clave*, Op.5
- ⇒ CORELLI, A. *12 Concerti grossi*, Op.6
- ⇒ BIBER, H.I. *Mensa Sonora*

Nota: El repertorio expuesto es orientativo y su programación se ajustará a la formación instrumental.

Bibliografía

- ⇒ BIANCONI, Lorenzo (1986). *Historia de la Música, 5. El siglo XVII*. Madrid: Turner Música.
- ⇒ BUKOFZER MANFRED F. (1986). *La Música en la época Barroca: De Monteverdi a Bach*. Madrid: Alianza Música.
- ⇒ GROUT D.J. et al. (1993). *Historia de la música occidental*. (Dos tomos). Madrid: Alianza Música.
- ⇒ HILL, John W. (2008). *La música barroca. Música en Europa occidental, 1580-1750*. Madrid: Akal.
- ⇒ MICHELS, Ulrich (1982). *Atlas de Música*. (Dos tomos). Madrid

Recursos web

Actualmente la cantidad de recursos con cierta utilidad pedagógica y divulgativa que pueden encontrarse en internet es enorme. A continuación, se relaciona una pequeña muestra de lo que estos recursos pueden ofrecer.

- ⇒ Página web del CSM Jaén <http://www.csmjaen.es/>
- ⇒ Aula Virtual del CSM Jaén <http://aulavirtual.csmjaen.es/>
- ⇒ Revista del CSM Jaén <http://publicaciones.csmjaen.es/index.php/pruebas/>
- ⇒ Web de partituras de dominio público <http://imslp.org/>
- ⇒ Revista musical especializada <https://www.docenotas.com>
- ⇒ Revista musical especializada <https://www.thestrad.com>
- ⇒ Archivo de partituras <http://www.sheetmusicarchive.net>
- ⇒ Sitio web con recursos didácticos <http://teoria.com>
- ⇒ Red social de vídeos <https://www.youtube.com>
- ⇒ Red social de vídeos <https://vimeo.com/es/>